

RESOLUCIÓN No. 00231 22 SEP 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 00114 DE 2020

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P., requiere seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para el SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS CON DESTINO A LA REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE AGUADAS, ANSERMA, ARAUCA, CHINCHINÁ, LA DORADA, MANZANARES, MARQUETALIA, NEIRA, SALAMINA, SAMANÁ Y SUPÍA.

Que para el presente procedimiento se han definido tres grupos de la siguiente forma:

GRUPO I: SUMINISTRO DE TUBERÍA PVC DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.

GRUPO II: SUMINISTRO DE ACCESORIOS HIERRO DÚCTIL.

GRUPO III: SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS DE POLIETILENO.

Que en virtud de los principios de la buena fe, transparencia, economía, planeación, celeridad y publicidad la escogencia del contratista se efectuará a través de Solicitud Pública de Ofertas.

Que el presente procedimiento se registrá por la Ley 142 de 1994, Resolución CRA 151 de 2001 compilada en el Decreto 1077 de 2015 y demás disposiciones que en materia de servicios públicos domiciliarios tengan aplicación.

Que EMPOCALDAS S.A. E.S.P. determinó un presupuesto de **SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 632.743.892,00) INCLUIDO IVA.**

00231

22 SEP 2020

Que el presupuesto oficial designado para cada grupo corresponde a:

Grupo I: CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$472.869.316,00) INCLUIDO IVA.

Grupo II: TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$37.921.330,00) INCLUIDO IVA.

GRUPO III: CIENTO VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$121.953.246,00) INCLUIDO IVA.

Que los pagos que originen los contratos suscritos como consecuencia de la presente convocatoria pública serán cancelados con recursos propios de EMPOCALDAS S.A. E.S.P, con cargo al presupuesto vigente para el año 2020 bajo CPS N° 00749 del 22 de septiembre de 2020 por un valor de \$438.295.240,00 – 00684 del 27 de agosto de 2020 por un valor de \$41.835.759,00 – 00697 del 27 de agosto de 2020 por un valor de \$152.612.893,00.

Que los documentos previos y los términos de referencia del presente procedimiento se encuentran disponibles para ser consultados en la página web de la entidad www.empocaldas.com.co y en la página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP I <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

Que, cumplidas las anteriores etapas, es procedente continuar con el procedimiento de selección, ordenando su apertura.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la apertura del procedimiento de Solicitud Pública de Ofertas N° 00114 de 2020, cuyo objeto es SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS CON DESTINO A LA REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE AGUADAS, ANSERMA, ARAUCA, CHINCHINÁ, LA DORADA, MANZANARES, MARQUETALIA, NEIRA, SALAMINA, SAMANÁ Y SUPÍA.



f @Empocaldas @empocaldas_oficial
✉ empo@empocaldas.com.co
🌐 www.empocaldas.com.co

00231

22 SEP 2020

SEGUNDO: El procedimiento de selección de la presente solicitud pública de ofertas se adelantará de acuerdo con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria.	22 de septiembre de 2020	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co y/o https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
Resolución de apertura	22 de septiembre de 2020	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co y/o https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
Publicación de los términos de referencia	Del 22 al 25 de septiembre de 2020	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co y/o https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
Observaciones a los términos de referencia	Del 22 al 25 de septiembre de 2020	Al correo electrónico observaciones@empocaldas.com.co
Respuesta a las observaciones allegadas a los términos de referencia	28 de septiembre de 2020	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co y/o https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
Cierre y fecha final para la recepción de propuestas	01 de octubre de 2020 a las 10:00 a.m.	En medio magnético al correo: observaciones@empocaldas.com.co
Evaluación de propuestas. Publicación informe de evaluación	05 de octubre de 2020	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co y/o https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
Presentación de observaciones al informe de evaluación.	Del 05 al 07 de octubre de 2020	Al correo electrónico observaciones@empocaldas.com.co
Respuesta a las observaciones del	08 de octubre de 2020	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co y/o

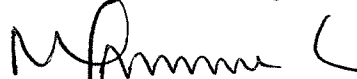


informe de evaluación.		https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	09 de octubre de 2020	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co y/o https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do

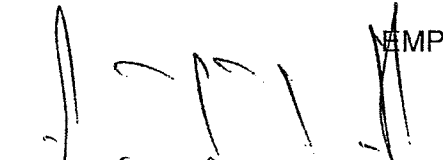
TERCERO: Podrán participar en forma independiente, en Consorcio o en Unión Temporal, las personas naturales o jurídicas, cuyo objeto social o actividad mercantil sea afín con el objeto de este proceso, que cumplan con los requisitos para participar señalados en los términos de referencia.

CUARTO: Ordenar la publicación de los términos de referencia en la página web de EMPOCALDAS S.A.E.S.P. www.empocaldas.com.co, en SECOP I <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do> y ponerlos a disposición de los interesados para su consulta, a partir del día 22 de septiembre de 2020.

22 SEP 2020



WILDER ÍBERSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



V.bo: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General



V.bo: ESTEFANÍA LONSOLO BORIO
Jefe Sección Contabilidad



V.bo: SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento



ELABORÓ: Juan Camilo Aristizabal Valencia.